



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVENIO FCM-SECRET.SALUD MUNIC.CORDOBA

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio Pizzi, solicitando la convalidación del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba, para la realización de la práctica de los alumnos de la carrera de especialización en epidemiología.

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios Específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;

- Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;

- Que según se desprende del Informe de Asesoría Legal, no hay objeción legal que formular al Convenio Específico;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba, el que tiene como objetivo favorecer el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el Programa de la Carrera de Especialización en Epidemiología, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido, según los lineamientos de la Ord. HCS 6/12.

Art. 2º: Registrar, comunicar y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 6/12.

